

NOMBRAMIENTO

102585

Quito, 28 de Enero del 2005

Señora
Mariuxi Paola Quijije Menéndez,
Ciudad

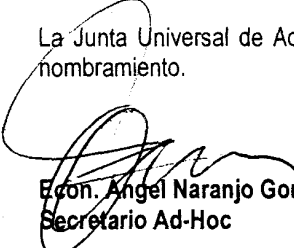
Estimada señora:

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía TEMPEOPLE S. A. En resolución tomada el día 27 de Enero del 2005 designó a usted para el cargo de **GERENTE**, por el periodo estatutario de cinco años.



EL GERENTE, ejercerá las funciones de Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual, sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de conformación de la Compañía, **otorgada el 29 de Enero del año 2001** ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, debidamente **inscrita en el Registro Mercantil el 21 de marzo del 2001**, y en la Escritura de cambio de denominación de la Compañía FRAMOCOR & ASOCIADOS S. A., por el de TEMPEOPLE S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y Reforma del Estatuto, otorgada el 7 de Diciembre del 2004, ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, debidamente inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de Enero del 2005, mediante Resolución No. 280, Tomo No. 136.

La Junta Universal de Accionistas de TEMPEOPLE S.A. autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

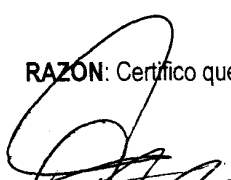

Econ. Ángel Naranjo González,
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía TEMPEOPLE S.A., por el tiempo de cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.


Mariuxi Paola Quijije Menéndez,
Cd. 1310563521

Quito, 28 de Enero del 2005

RAZON: Certifico que Mariuxi Paola Quijije Menéndez acepta el nombramiento que antecede


Econ. Ángel Naranjo González,
Secretario Ad-Hoc

Quito, 28 de Enero del 2005

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1203 del Registro de Nombramientos Tomo 136 Quito a 9 FEB 2005



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a

14 FEB. 2005

**DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DÉCIMO**

